



Consejo General de Colegios de  
Educadoras y Educadores Sociales

# PLAN DE TRABAJO

## 2023

## 1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea 1. Puesta en valor de la profesión.

Línea 2. Cohesión territorial.

Línea 3. Comunicación.

### Línea 1. Puesta en valor de la profesión

#### 1.1. REGULACIÓN DE LA PROFESIÓN

##### 1.1.1. Ámbito europeo

- **Posibilidad 1.** Estar en la junta de AIEJI, siempre que este sea un objetivo y se destinen recursos propios de la AIEJI.
- **Posibilidad 2.** Trabajar con UP la sección internacional.
- **Posibilidad 3.** Incidencia política.

##### 1.1.2. Ámbito estatal

#### Incidencia política y jurídica

- **Legislativa:** inclusión de la figura en las leyes sectoriales: Servicios sociales y la de familias. Estudio de las leyes para presentar enmiendas en la fase de tramitación parlamentaria e incidir en los grupos parlamentarios. Utilizando tanto la dinámica de los territorios como la estatal.
- **Recurso del Real Decreto 889 / 2022 18** de octubre condiciones y procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y convalidación de enseñanzas universitarias.
- **Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030**
- Solicitar la participación en el Observatorio violencia de género  
Seguimiento al proceso de Estatutos  
Convenio: aportación económica
- **Ministerio de Educación y FP**  
Retomar el convenio de colaboración
- **Ministerio del Interior**  
Seguimiento del borrador de la Ley de Cuerpos Penitenciarios.
- **Ministerio de Justicia**  
Equipos de fiscalía de menores

#### 1.2. RECOPIACIÓN DE LAS LEYES SECTORIALES AUTONÓMICAS EN LAS QUE APARECE O REGULAN LA PROFESIÓN DE EDUCACIÓN SOCIAL

#### 1.3. INCIDENCIA EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS UNIVERSIDADES

- Participación en la elaboración de los planes de estudio e informar de las normas de organización de los centros docentes correspondientes a las respectivas profesiones, mantener contacto permanente con los centros y preparar la información necesaria para facilitar el acceso a la vida profesional de los/as nuevos/as profesionales.
- Contacto con la Conferencia de Decanos/as de Educación.
- Establecer una estrategia común con la Conferencia de Decanos y Decanas de Educación para obtener su apoyo en la regulación de la profesión.

#### **1.4. INCIDENCIA EN LAS ENTIDADES EMPLEADORAS**

- Seguimiento de los Convenios colectivos sectoriales.
- Código Nacional de Ocupaciones.

#### **1.5. INCIDENCIA Y ALIANZAS CON OTRAS ORGANIZACIONES**

- Otros Consejos Generales de Colegios.
- Facultades.
- Entidades del Tercer Sector.
- UP-Unión Profesional
- FEMP-Federación Española de Municipios y Provincias.
- AIEJI-Asociación Internacional de Educadores Sociales.
- Otras.

#### **1.6. VISIBILIDAD DE LA PROFESIÓN**

### **Línea 2. Cohesión territorial-Modelo de CGCEES**

- 2.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA PROFESIÓN.**
- 2.2. VENTANILLA ÚNICA.**
- 2.3. ESTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA.**
- 2.4. ACORDAR CRITERIOS COMUNES SOBRE LA COLEGIACIÓN EN EL SUPUESTO DE EQUIVALENCIA.**
- 2.5. COORDINACIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE RECURSOS-CONTENCIOSOS PARA LA FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.**
- 2.6. UNIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA ASAMBLEA GENERAL.**
- 2.7. RECOPIACIÓN DE LEGISLACIÓN SECTORIAL AUTONÓMICA EN LA QUE APARECE O SE REGULA LA PROFESIÓN DE EDUCACIÓN SOCIAL.**
- 2.8. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA PROFESIÓN, POR ÁMBITOS DE TRABAJO.**
- 2.9. VISIBILIDAD DE LA PROFESIÓN.**
- 2.10. INCIDENCIA COLEGIAL EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTATALES Y TERRITORIALES.**
- 2.11. PLAN DE FORMACIÓN CONJUNTA PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA.**

### **Línea 3. Comunicación**

- 3.1. ACTIVACIÓN DE LA INTRANET.**

- Delimitación de accesos y permisos.

### **3.2. ELABORACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN (INTERNA Y EXTERNA).**

### **3.3. ELABORACIÓN DE POSICIONAMIENTOS PÚBLICOS DEL CGCEES.**

- Establecer con antelación los días que se quieren señalar en el calendario anual, en función de la incidencia política deseada.

### **3.4. ESTRATEGIA CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

- Determinar el mensaje a transmitir.
- Diseño de acciones
- Selección de canales
- Análisis semestral de resultados

### **3.5. FORO DE CONOCIMIENTO.**

- Formación sobre el uso de la Intranet para la Junta de Gobierno, Vocalías, Comisiones y Comités del CGCEES.
- Formación sobre el uso de herramientas del CGCEES y espacio para compartir su gestión desde los colegios.

### **3.6. RENOVACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO DE RES-REVISTA DE EDUCACIÓN SOCIAL (TRAS EL ACUERDO DE LA ASAMBLEA).**

### **3.7. RENOVACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL PORTAL EDUSO.NET (TRAS EL ACUERDO DE LA ASAMBLEA).**

### **3.8. ELABORACIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DE PERSONAS EXPERTAS POR ÁREAS PARA LA ATENCIÓN A LOS MEDIOS.**

## **2. VOCALÍAS**

### **VOCALÍA DE SITUACIÓN PROFESIONAL Y SOCIOLABORAL**

Este documento es una continuación del Plan de Trabajo de 2022 y recoge los temas y objetivos que se pretenden desarrollar durante 2023.

Para la correcta ejecución del Plan establecido es imprescindible que se cumplan estas premisas:

1. **Ajustar el plan a los recursos humanos disponibles en cada territorio.** La Vocalía se compone del coordinador y un/a referente por territorio. Las tareas propuestas se ejecutarán en función de los recursos humanos de los que se disponga.
2. **Necesidad de respuesta de los territorios a las peticiones de la Vocalía.** Es importante responder sobre la recepción de las comunicaciones y el sentido del pronunciamiento afirmativo o negativo a las peticiones de la Vocalía.
3. **Urgencia de los temas que aborda la Vocalía.** Por la variedad de asuntos susceptibles de ser incluidos en el Plan de Trabajo de la Vocalía, es necesario abordar su estudio y preparación desde el primer momento de su aprobación por la Asamblea, por dos motivos: por ser la fase previa para su gestión /negociación por parte de la Junta de Gobierno y porque nos permitirá

tener capacidad de respuesta rápida en caso de que nos lleguen peticiones o encargos con el marchamo de “urgente” que como sabemos es bastante común.

4.

Este plan está condicionado por quinto año consecutivo por la acción más importante en la historia del CGCEES, desde la elaboración de los Documentos Profesionalizadores, el ejercicio del derecho de petición de una Ley del derecho a la educación social y regularización de la profesión de Educador/a Social.

Por este motivo se propone orientarlo hacia la institucionalización de la profesión, con un doble fin: avanzar hacia el acceso de la ciudadanía al derecho que supone la Educación Social y por otro lado en la diferenciación y regulación de la profesión mediante su inscripción en textos legales de ámbito estatal y autonómico así como su incorporación en órganos consultivos y decisorios que permita incidir en el reconocimiento de la necesidad de puestos de trabajo correctamente catalogados tanto en las Administraciones Públicas como en los derivados de los convenios laborales, para los que se requiera tener adquiridas las competencias del grado en Educación Social.

### **Actuaciones**

#### **1.- DEFENDER LOS ESPACIOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN SOCIAL Y SUS CONDICIONES PROFESIONALES Y LABORALES. (JUAN BAUTISTA Y ALBERTO)**

##### **OBJETIVOS**

- Activar una campaña de difusión e información a las administraciones y entidades sobre la necesidad de cumplimiento de la Ley 41/2006 de 26 de diciembre de **Creación del Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales** y de las respectivas leyes de colegios autonómicos de regulación de la profesión y de los requisitos de acceso al ejercicio profesional de las educadoras y los educadores sociales.
- En el marco del convenio con la FEMP publicar un tríptico sobre la figura profesional del ES para impulsar su incorporación correctamente catalogada en los servicios municipales que corresponda o en los pliegos de condiciones de contratación de estos.
- Influir en los convenios estatales del sector para corregir errores de catalogación y funciones para evitar el intrusismo profesional. (Convenio de Inserción Social, Ocio y Tiempo Libre, Reforma Juvenil y Centros, Discapacidad, Dependencia etc.):
  - Constituir las comisiones de seguimiento del Acuerdo-Decálogo alcanzado con CCOO.
  - Revisar y reactivar el convenio de colaboración entre FeSP-UGT y CGCEES, que mantienen un convenio de colaboración, coinciden en la necesidad de incorporar a los profesionales de la Educación Social como una figura permanente en los centros educativos, sanitarios, de atención a personas dependientes y residencias geriátricas, así como en centros para personas con discapacidad, entre otros.

Las dos organizaciones han acordado trabajar, desde 2020, conjuntamente para la incorporación de los educadores sociales en los ámbitos referidos donde no lo estén todavía, bien a través de iniciativas legislativas o en la negociación de los convenios colectivos.
  - Establecer un canal de comunicación entre FeSP-UGT y CGCEES en relación a la negociación y el seguimiento de los acuerdos de condiciones de trabajo y convenios-marco que afectan al colectivo de educadores y educadoras sociales, como son los de Inserción social, Discapacidad, Dependencia, Convenio único (IMSERSO), Justicia juvenil

y protección de menores, Enseñanza Concertada y Ocio y tiempo libre; así como medidas para impulsar la elaboración de una Ley del Derecho a la Educación Social y su ejercicio profesional. En el encuentro mantenido en 2020 entre los responsables de las dos

organizaciones, FeSP-UGT se comprometió igualmente a apoyar la presencia de representantes del CGCEES en distintos órganos de participación y consulta. Extender los mencionados Acuerdos-Decálogo a otras organizaciones de ámbito estatal e impulsar acuerdos autonómicos amparados en ellos.

- Unificación de las distintas denominaciones de la educadora y el educador social en el ámbito estatal.
  - Continuar la negociación con el SEPE perteneciente a la Secretaría de Estado de Empleo del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social para conseguir la unificación de la denominación de la Educadora y el Educador Social en todo el Estado.
  - Presentar el informe para la supresión del puesto “educador de menores”, educador de calle, educador de familiar a solicitud del SEPE. Forma parte de la campaña para eliminar el genérico “educador” como fuente de intrusismo.

**PLAZOS.** - 2º semestre de 2023.

**RESPONSABLES.** - Vocalía de Situación Profesional y Socio-laboral.

## **2.- RECONOCIMIENTO DE LA FIGURA DEL EDUCADOR Y LA EDUCADORA SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO.**

### **OBJETIVOS**

- Comunicación con la Comisión de trabajo del sistema educativo, para que nos transmitan sus mejoras, contactos y cualquier avance en este sector y poder hacer alguna acción conjunta para reivindicar la figura.
- Reivindicar la figura del Coordinador de bienestar y protección como propia de la profesión. Hacer una comparativa para ver cómo se ha implementado esta figura en los diferentes territorios.

**PLAZOS.** - 2º semestre de 2023.

**RESPONSABLES.** - Vocalía de Situación Profesional y Socio-laboral. Comisión de trabajo del sistema educativo.

## **3.- OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS PARA POTENCIAR LAS FORMAS DE INTERLOCUCIÓN JURÍDICA CON LA ADMINISTRACIÓN. ARCHIVO JURÍDICO.**

Con este apartado se pretende incrementar la frecuencia de uso de dos formas de interlocución con la Administración (recursos y contenciosos), poco utilizadas por el CGCEES y los colegios, condicionadas al coste económico de estas actuaciones y por la falta de conciencia sobre esta forma de comunicación.

### **OBJETIVOS**

- Archivo documental jurídico de alegaciones, recursos de reposición y contenciosos, en Dropbox o similar, donde se informe de las actuaciones jurídicas y respuestas obtenidas. Es una forma de optimizar recursos y mejorar las actuaciones en este campo
- Recopilar en archivo documental de la situación actual de las plazas en la función pública de la administración autonómica. Recopilar las convocatorias de plazas que se van publicando y establecer una estrategia común de posicionamiento para las convocatorias. Añadir a la

relación de puestos (RPT) de las administraciones públicas autonómicas, los puestos propios de Educador Social y Técnicos.

- Proponer un modelo de solicitud de apoyo técnico y/o económico del CGCEES en aquellos contenciosos con temática reproducible a todos los territorios o con consecuencias derivadas de las sentencias de ámbito estatal.

**PLAZOS:** Año 2023.

**RESPONSABLES:** Vocalía de Situación Profesional y Sociolaboral. Secretarías técnicas de colegios y Consejo.

#### **4.- ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA PARA LA INCORPORACIÓN DEL/DE LA EDUCADOR/A SOCIAL EN EL SISTEMA SANITARIO COMO CATEGORÍA SANITARIA O PROFESIÓN SANITARIA.**

##### **OBJETIVOS**

- Conocer la realidad de la figura del educador social en el sistema sanitario en las distintas CCAA.
- Documentar la propuesta para entrar en los decretos de estructura de categorías sanitarias o no sanitarias de los servicios de salud autonómicos.

**PLAZOS:** 2º semestre de 2023

**RESPONSABLES:** Vocalía de Situación Profesional y Sociolaboral y secretarías técnicas de colegios y Consejo.

#### **5.- APOYO A TERRITORIOS.**

##### **OBJETIVOS.**

- Responder a las consultas de los territorios recibidas en el CGCEES referentes a los temas de la Vocalía.
- Compartir preguntas y respuestas realizadas a todos los territorios.

**PLAZOS.** - A lo largo de todo el año 2023.

#### **6.- INFORME SOCIO-EDUCATIVO.**

##### **OBJETIVOS**

- Avanzar en el consenso del trabajo desarrollado desde varios Colegios Profesionales del documento marco del ISE.
  - Proponer un documento en el que consensuen los diferentes informes ya creados por los colegios, y este sirva de marco como documento profesionalizador para todos los territorios.
  - Incorporar como documento profesionalizador en el código deontológico en cuanto a la firma colegial.

- Realizar formación online tipo webinario a nivel estatal sobre modelos existentes.

**PLAZOS:** Año 2023.

**RESPONSABLES:** Vocalía de Situación Profesional y Sociolaboral.

### **7.- ELABORAR EL ARGUMENTARIO RESPECTO A LA COMPETENCIA DE LA EDUCACIÓN SOCIAL PARA LA PRESCRIPCIÓN PROFESIONAL.**

Solicitud de informes a profesionales de ámbito social y jurídico para enmarcar y definir la prescripción profesional.

Solicitud de informes a profesionales de ámbito social y jurídico respecto a la competencia de la profesión Educación Social para realizar prescripciones profesionales.

Solicitar a los territorios la normativa a nivel autonómico en donde se emplee el término “prescripción”, así como las experiencias que pudieran tener al respecto.

Construir un argumento con la información anterior, respecto a la competencia de la Educación Social para realizar prescripciones.

Identificar contenidos formativos que mejoren la competencia de la Educación Social para la prescripción profesional.

Elaborar material (artículo, webinario, tríptico) respecto a la competencia de la Educación Social para la prescripción profesional.

**PLAZOS:** Año 2023.

**RESPONSABLES:** Vocalía de Situación Profesional y Sociolaboral.

## **3. COMITÉS Y COMISIONES DE TRABAJO**

### **COMITÉ DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA**

#### **Objetivos y Planificación de acciones**

- Fortalecer la cohesión del Equipo que se ha formado y se está formando.

Herramientas:

- Información básica del Comité.
- Acompañamiento de las nuevas incorporaciones.
- Formación Básica (Material País Vasco y Cataluña)
- Encuentro presencial anual.
- Actualización del Mapa sobre la situación de las comisiones o comités de ética y deontología en el estado y planificación de apoyos necesarios que se requieran para su desarrollo y fortalecimiento.
- Reforzar la presencia de los territorios en el Comité con dos miembros por Colegio para garantizar la continuidad del trabajo que se vaya desarrollando.



➤ Puesta en común del material que comparte cada territorio en Drive.

- Divulgar la existencia y contenidos que se desarrollan en cada Comisión o Comité de Ética y Deontología, tanto del CGCEES como del resto de Colegios, en cada caso, ajustada a las necesidades puntuales del momento en el que se encuentra cada uno.
  - Videos de los principios del Código Deontológico de la Educación Social. Uno cada mes a lo largo de 2023.
- Desarrollar el Plan de Trabajo para la Actualización del Código Deontológico de la Educación Social.
  - Reestructuración de la temporalidad prevista para el desarrollo del plan previsto.
  - Sincronización y apoyos de los trabajos que se vayan realizando en los territorios.
- Completar la participación de todos los territorios en el Comité.
- Responder a los encargos de Consejo (Documento sobre Criterios Éticos para la contratación de servicios del CGCEES).

#### **Propuesta de entidades para establecer relaciones, colaboraciones o convenios de interés para la figura del/de la educador/a social en el ámbito de la Vocalía/Comisión.**

- De cara a las entidades el propósito del Comité es estudiar, junto con cada una, el modo de ayudar, alentar o dinamizar la evolución de la misma en el desarrollo de su Comité o Comisión Deontológica.

#### **Temporización de reuniones**

- Reuniones mensuales (al menos 10 al año) con trabajo y contacto puntual entre reunión y reunión. Se propondrá un calendario. Y algún modo de contraste para las personas que no hayan podido participar.

#### **Previsión de gastos**

- *Recursos adecuados que permitan un encuentro anual, que puede ser propio o compartido con los objetivos del Consejo.*

## **COMISIÓN DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA**

### **Objetivos**

Generales:

- Promover la educación social en el ámbito de la longevidad y el envejecimiento

Específicos:

- Consolidar la organización y estructura de la Comisión.

- Visibilizar la dimensión socioeducativa en el ámbito del envejecimiento, tanto con las personas adultas mayores, como con la ciudadanía de todas las edades entre el colectivo profesional de la Educación Social.
- Visibilizar la Educación Social en el ámbito del envejecimiento, tanto con las personas adultas mayores, como con la ciudadanía de todas las edades y su complementariedad con otras profesiones, así como a las distintas entidades públicas y privadas y en la sociedad en general.

El plan de trabajo persigue como se refleja en su objetivo general la promoción de la educación social en el ámbito del envejecimiento, tanto con las personas adultas mayores, como con la sociedad en general en relación con sus senescentes.

La concreción de este objetivo se desglosa en dos niveles de intervención de la Comisión:

Un nivel interno en el que se abordará la finalidad de seguir consolidando la estructura y funcionamiento y uno externo centrado en visibilizar la intervención socioeducativa, por un lado, entre el propio colectivo profesional y, por otro, en las entidades y sociedad en general.

### **Planificación de acciones**

Las acciones previstas para el logro de los objetivos anteriormente reseñados se centran en:

#### **Objetivos específicos**

#### **Acciones**

1.- Consolidar la organización y estructura de la Comisión.	1.1- Revisión del nombre de la comisión, y en su caso, renombrar. 1.2.- Definición de responsables funciones y tareas (secretaría, comunicación, etc.) redefiniendo compromisos por parte de las integrantes en la comisión. 1.3.- Elaboración del registro de comisiones de envejecimiento activo de los distintos colegios profesionales. 1.4.- Integración de nuevos miembros a la Comisión EA y ALV. 1.5.- Realización de, al menos 1 encuentro presencial de los miembros de la comisión que analice, reflexione y siga construyendo la comisión y por ende la educación social en este sector profesional.
2.- Visibilizar el ámbito de la longevidad en el ámbito profesional.	2.1.- Elaboración de escrito/material divulgativo sobre la potencialidad del ámbito profesional de la intervención socioeducativa en el fenómeno de la longevidad.
	2.2.- Revisión y Difusión del documento presentación de la Educación Social en el ámbito del Envejecimiento, el Aprendizaje a lo largo de la Vida y la contribución de la ES a la realidad social actual.
	2.3.- Organización de, al menos, 1 actividad conjunta con otras comisiones de trabajo existentes.

	2.4.- Creación de una base de datos/registro de profesionales de la ES con experiencia profesional en el ámbito de la longevidad y desde las distintas prestaciones y servicios dirigidos a las personas adultas mayores.
	2.5.- Realización de al menos 1 webinar o acción formativa que analice, reflexione y construya la educación social en este sector profesional.
3.- Visibilizar la Educación Social en el ámbito del envejecimiento en las distintas entidades públicas y privadas y en la sociedad en general.	3.1.- Elaboración de documento presentación a entidades de la importancia y aportación de la Educación Social para el Envejecimiento Saludable y Activo desde la promoción de la autonomía y el Aprendizaje a lo largo de la Vida.
	3.2.-Elaboración de Directorio de contactos del ámbito a nivel Estatal, Autonómico y Local de organigramas políticos relevantes, entidades sociales, fundaciones, empresas empleadoras y gestoras de servicios, etc. de interés.
	3.3.-Recopilación de experiencias de Buenas Prácticas (BBPP) y de documentación de interés tanto en el ámbito de protección a la dependencia, como en el ámbito de promoción de la autonomía y la participación comunitaria.
	3.4.- Completar registro de normativas, en sus distintos niveles, y de Tesis Doctorales y artículos científicos de interés.
	3.5.- Realización de 1 WEBINAR en el año 2023 sobre la responsabilidad de la Educación Social y la ciudadanía para paliar la Soledad no deseada
	3.6.- Difusión noticias de interés y de la misión, funciones y principios de la intervención socioeducativa en el sector de las personas adultas mayores desde los espacios habilitados para ello (redes, boletines, webs, etc.)

### **Elaboración de documentos específicos.**

Dentro del objetivo 3 del plan de trabajo de la comisión se tiene previsto la elaboración de un documento presentación de la Educación Social como disciplina y profesión en el fenómeno de la longevidad y las personas mayores.

### **Previsión de encuentros telemáticos y presenciales. Calendario o temporización de reuniones.**

La temporalización de las reuniones telemáticas de la Comisión en las que se llevará el seguimiento, ejecución y evaluación del plan de trabajo responden a la celebración de una sesión al mes celebrándose en las siguientes fechas:

23 de enero  
13 de febrero  
13 de marzo  
10 de abril  
8 de mayo  
12 de junio  
11 de septiembre

9 de octubre  
13 de noviembre  
11 de diciembre

Además, se tiene previsto la celebración de un encuentro presencial, preferiblemente en el primer semestre del año.

Respecto a la temporalización de las acciones con las que se plantea el logro de los objetivos propuestos la calendarización se ha planificado para el logro de los objetivos en:

<b>Objetivos específicos</b>	<b>Fecha de realización</b>
1.- Consolidar la organización y estructura de la Comisión.	Año 2023
2.- Visibilizar el ámbito de la profesión en el colectivo profesional.	Mayo – Junio - Julio
3.- Visibilizar la Educación Social en el ámbito de intervención de personas adultas mayores en las distintas entidades públicas y privadas y en la sociedad en general.	Segundo semestre del año

**Propuesta de entidades para establecer relaciones, colaboraciones o convenios de interés para la figura del/de la educador/a social en el ámbito de la Vocalía/Comisión/Comité.**

La comisión se plantea, como mínimo, para este 2023 fortalecer las relaciones y colaboraciones ya creadas.

**Previsión de gastos para tesorería**

El presupuesto previsto para el desarrollo de las acciones se concreta en:

Recursos Humanos: ponentes	250 €
Recursos materiales, equipamiento digital etc.	100 €
Webinario	200 €
Encuentro Profesionales <sup>1</sup>	1500 €
Adhesión entidades	50 €
Edición publicación material	100 €
10 % Imprevistos	220 €
<b>TOTAL<sup>2</sup></b>	<b>2420 €</b>

<sup>1</sup>la financiación del Encuentro Profesional contemplado en el presupuesto estará vinculado a la organización de encuentro de comisiones y vocalías con cargo al CGCEES, en caso de no celebrarse se contempla dentro de los gastos de la comisión.

<sup>2</sup> los gastos reflejados se financiarán desde los recursos disponibles del CGCEES y otras posibles fuentes de financiación.

## **COMISIÓN DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS**

- **Objetivos.**

Aumentar el número de representantes de la comisión, para tener presencia de todos los territorios autonómicos. Ser más dinámicos y marcar una ruta más ambiciosa en nuestro posicionamiento.

- **Planificación de acciones.**

- Reuniones mensuales y distribución de competencias dentro de la comisión.
- Elaboración de documentos específicos.  
 Crear un documento sobre las posibles intervenciones que podamos hacer desde la educación social en el medio penitenciario.
  - Previsión de encuentros telemáticos y presenciales. Calendario o contemporización de reuniones.  
 Una reunión mensual telemática y una anual presencial.
  - Propuesta de entidades para establecer relaciones, colaboraciones o convenios de interés para la figura del/de la educador/a social en el ámbito de la Vocalía/Comisión/Comité.  
 Mejorar la comunicación con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, así como los partidos políticos del arco de la Comisión de Interior del Congreso.
  - Previsión de gastos.  
 La realización de un video animado donde se pueda ver lo que supondría la inclusión de la educación social en el medio penitenciario.

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

- **Objetivos.**
  1. Trabajar por la inclusión y promoción de la figura del Educador/a social en el sistema educativo.
  2. Elaborar documentos básicos comunes y compartidos de apoyo para las funciones de esta comisión y para la difusión externa.
  3. Fortalecer y desarrollar la Comisión de Educación Social en el Sistema Educativo.
  
- **Planificación de acciones.**

OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN
1. Trabajar por la inclusión y promoción de la figura del Educador/a social en el sistema educativo.	a. Desarrollo de estrategias para la incidencia política (a lo largo del 2023 hay elecciones a nivel local, autonómico y nacional). b. Generar debate y discurso teórico y profesional sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La figura del/la educador/a social en el sistema educativo.</li> <li>- Necesidades sociales del sistema educativo.</li> <li>- Alcance de la Educación Social en el sistema educativo.</li> <li>- Aportaciones a la mejora de la educación.</li> <li>- Necesidades profesionales en el sistema educativo.</li> <li>- Otros aspectos que se consideren fundamentales como profesionales de la</li> </ul>

	<p>Educación Social en el sistema educativo.</p> <p>c. Generar espacios de encuentro formativos.</p> <p>d. Desarrollo de una campaña estatal de inclusión de la Educación Social en el sistema educativo.</p> <p>e. Revitalizar el convenio firmado con el Ministerio de Educación y Formación Profesional.</p> <p>f. Establecer coordinación con diferentes organismos de interés para los fines de esta comisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sindicatos.</li> <li>- Federaciones.</li> <li>- ONG.</li> <li>- Grupos políticos.</li> <li>- Asociaciones.</li> <li>- Universidades.</li> <li>- Organismos públicos de ámbito estatal.</li> </ul> <p>g. Desarrollar procesos de formación sobre Educación Social en el Sistema Educativo y sobre líneas de interés dentro de este ámbito.</p> <p>h. Colaborar con organismos que entre sus líneas de trabajo se encuentren aspectos relacionados con la Educación Social en el sistema educativo o con sus ámbitos de actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigación.</li> <li>- Formación.</li> <li>- Campañas de sensibilización.</li> <li>- Elaboración de recursos técnicos.</li> <li>- Campañas de difusión.</li> </ul>
<p>2. Elaborar documentos básicos comunes y compartidos de apoyo para las funciones de esta comisión, para el apoyo a la actividad e intereses de los colegios profesionales que forman el Consejo y para la difusión externa.</p>	<p>a. Recopilar la documentación relativa al perfil profesional del educador/a social en los distintos territorios.</p> <p>b. Elaborar un dossier de recursos para poner a disposición del CGCEES y de los colegios profesionales para que les sirva de apoyo en la inclusión, promoción y desarrollo de la Educación Social en el sistema educativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación en Power Point.</li> <li>- Infografía.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dossier de prensa.</li> <li>- Documento sobre funciones y competencias.</li> <li>- Carta de apoyo/solicitud para asociaciones, centros educativos, universidades y demás organismos que apoyen la iniciativa de incluir educadoras/s sociales en sus centros educativos.</li> </ul> <p>c. Convenio de colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional.</p>
3. Fortalecer y desarrollar la Comisión de Educación Social en el Sistema Educativo.	<p>a. Coordinación con el resto de comisiones, grupos y comités del CGCEES.</p> <p>b. Formación y debate interno.</p> <p>c. Consolidación de la Comisión con representantes de todo el territorio.</p>

Las líneas se trabajarán de forma progresiva a lo largo del año.

Además, se ofrecerá apoyo a los colegios profesionales para la inclusión y promoción de la Educación Social en el Sistema Educativo.

Para 2023 se ha elaborado una planificación trimestral de acciones específicas:

FASE 1: enero-marzo:

- Febrero: elaboración de memoria de 2022.
- Febrero-marzo: diseño y aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión.
- febrero - marzo: elaborar documentos para difusión y apoyo en los colegios y grupos de trabajo que quieran incidir sobre Educación Social en el sistema educativo.

FASE 2: abril-julio.

- Desarrollo de estrategias de incidencia política.
- Presentación y difusión del dossier de recursos para la integración y promoción de la Educación Social en el Sistema Educativo.
- Mayo: campaña por la integración de la Educación Social en el sistema educativo (todo el territorio).
- Refuerzo de redes de colaboración.
- Revisión del convenio con el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

FASE 3: septiembre – diciembre.

- Desarrollo de 1 acción formativa.
- Elaboración de memoria de acciones.
- Continuación con el resto de líneas previstas para desarrollar de forma anual.

## COMISIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

**Objetivos.**

- Consolidar la Comisión.
- Reforzar el equipo de trabajo con nuevas personas de los demás territorios.
- Analizar el papel de las y los educadores sociales en los equipos de trabajo y en el ámbito de la Igualdad de Género y la Diversidad.
- Compartir información de recursos y difundirlos.

#### Planificación de acciones.

- Conmemoración fechas representativas (crear equipo por fechas).
- Elaboración de encuesta de análisis de los espacios que ocupamos mujeres y hombres en la profesión.
- Crear coloquios virtuales (contar con ponentes).
- Crear un fondo online de enlaces con recursos.
- Diseñar cartelera y hacer difusión (formar equipos).
- Crear una biblioteca online de recursos que podamos compartir en todos los territorios (espacio Web).
- Previsión de encuentros telemáticos y presenciales.

### COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN
<b>Realizar aportaciones al Anteproyecto de Ley de Condiciones Básicas para la Igualdad en el acceso y disfrute de los Servicios Sociales</b>	<p>Generar un espacio para la reflexión el análisis y la creación de aportaciones</p> <p>Conocer las diferentes Leyes Autonómicas de SS, así como la presencia de la figura del-la Educador-a Social en ella</p> <p>Calibrar y realizar sinergias con otros colectivos profesionales en pro de la optimización de la Ley</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ CONOCIMIENTO LEYES SS AUTÓNOMICAS</li> <li>▪ REFLEXIÓN ENTRE PROS Y CONTRAS</li> <li>▪ ACLARACIÓN DE CONCEPTOS</li> <li>▪ IDENTIDAD PROFESIONAL EN EL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES</li> <li>▪ PRESENCIA DE NUESTRA FIGURA COMO PROFESIONAL ESENCIAL DEL SISTEMA</li> <li>▪ ARTICULACIÓN EN EL DECRETO DE LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA</li> <li>▪ EQUIPOS MULTIDISCIPLINARES</li> <li>▪ LO EDUCATIVO, LO RELACIONAL Y LO COMUNITARIO</li> </ul>	<b>ENERO-ABRIL</b>
<b>Iniciar un proceso de definición de la</b>	Conocer la realidad del Sistema de Servicios Sociales y la	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ IDENTIDAD FIGURA E.S.: Histórica, desarrollo,</li> </ul>	



<b>figura del-la Educador-a Social en el Sistema de Servicios Sociales, definiendo sus funciones concretas (compartidas con otras profesiones o exclusivas), así como los ámbitos y colectivos de intervención</b>	integración de nuestra figura en el Estado	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ características, etc.</li> <li>▪ FUNCIONES PROPIAS DE LA E.S. Y FUNCIONES COMPARTIDAS.</li> <li>▪ CATÁLOGO DE REFERENCIA DE SERVICIOS EN FUNCIÓN DE COMPETENCIAS ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y PRIMARIA</li> <li>▪ ÁMBITOS Y COLECTIVOS A ATENDER: Infancia, Adolescencia, Familia, Inclusión, Dependencia, Discapacidad, etc.</li> </ul>	<b>ABRIL-DICIEMBRE</b>
	Definir un Documento de Funciones y Ámbitos propios del-la Educador-a Social en los Servicios Sociales (priorizar Atención Primaria)		
	Explorar, detectar y recoger buenas prácticas en Programas y Servicios Estatales para la transferencia entre Colegios		

<b>Encuentro de carácter formativo y formativo y marco de reflexión interna de la figura del-la Educador-a Social en el Sistema de Servicios Sociales</b>	Diseñar un espacio de capacitación en torno a los ejes, claves, elementos o contenidos relevantes del Anteproyecto: lo comunitario, la referencia de caso, lo educativo, lo relacional, los marcos de intervención, metodologías, etc.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ JORNADA FORMATIVA (Con otros colegios, solas-os, etc.)</li> <li>▪ MARCO, FORO O SEMINARIO DE REFLEXIÓN</li> <li>▪ COMITÉ EXPERTOS Y COMITÉ ASESOR</li> <li>▪ CONTRASTE DE APORTES CON LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA (Junta)</li> </ul>	<b>OCTUBRE</b>
	Generar y potenciar un espacio de participación y reflexión conformado por profesionales de la Educación Social para la elaboración de material técnico sobre la identidad profesional en el Sistema		

Presupuesto anual: 2.500 € para la organización de una Jornada y Espacio de Reflexión (Seminario)

### COMISIONES NO PERMANENTES DE NUEVA CREACIÓN

✓ TEST DE PROPORCIONALIDAD

✓ ANÁLISIS DEL TÍTULO DE GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL

#### 4. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN

(De carácter voluntario y sin retribución económica)

##### JUNTA DE GOBIERNO

CARGO	COLEGIOS
Presidencia	COPESA-Andalucía
Vicepresidencia	CEESG-Galicia
Secretaría General	GHEE-CEESPV-País Vasco
Tesorería	COEESCV-Valencia
Área de Comunicación	CEESG-Galicia
Vocalía de situación profesional y sociolaboral	CESCLM-CEESARAGÓN
Vocalía	CEESC-Catalunya
Vocalía	CESCLM-Castilla-La Mancha
Vocalía	CPEESM-Madrid
Vocalía	CEESCAN-Canarias

## VOCALÍAS, COMISIONES DE TRABAJO Y COMITÉS

VOCALÍAS	COLEGIOS PARTICIPANTES
Vocalía de Situación Profesional y SL	Coordina: CESCLM, CEESARAGÓN COPESEX, CPEESM, NAGIHIO-COESNA, CEESIB, CEESCYL, CESCLM, COPESA, COPESPA, COEESCV, CEESG, CEESCAN, CPESRM, COPESCAN
COMITÉS Y COMISIONES PERMANENTES	COLEGIOS PARTICIPANTES
Comité de Ética y Deontología	Coordina: GHEE-CEESPV Colegios: GHEE-CEESPV, COPESEX, CEESIB, CEESCYL, COEESCV, CEESG, COPESA, CEESC, COPESPA, CPEESM, CEESRIOJA, CESCLM, CPESRM, NAGIHIO-COESNA
Comisión de instituciones penitenciarias	Coordina: COPESA Colegios: CEESCYL, CESCLM, CEESC, CPEESM, CPESRM, COPESA, GHEE-CEESPV, CEESCAN
Comisión de Envejecimiento activo y Aprendizaje a lo Largo de la Vida	Coordina: CEESCAN Colegios: CEESCAN, CPEESM, CEESCYL, CESCLM, CEESC, GHEE-CEESPV, CEESG, COPESA, COPESPA, COEESCV, CEESARAGÓN, CPESRM, CEESCAN, COPESCAN
Comisión de Educación Social en el Sistema Educativo	Coordina: COPESA Colegios: COPESA, CEESC, COEESCV, CEESIB, COPESEX, CPEESM, CEESCYL, CPESRM, GHEE-CEESPV, CEESARAGÓN, CEESRIOJA, COPESPA, COPESCAN, CEESCAN
COMISIONES NO PERMANENTES	
Test de proporcionalidad	Coordina: Junta de Gobierno del CGCEES Colegios: COPESA, CEESC, CEESG, GHEE- CEESPV, CPEESM
Análisis Títulos de Grado de Educación Social	Coordina: Junta de Gobierno del CGCEES
Protección a la Infancia y a la Adolescencia	Coordina: Junta de Gobierno del CGCEES Colegios: COPESEX, CEESCYL, COEESCV, COPESA, CEESIB

Servicios Sociales

Coordina: GHEE-CEESPV

Colegios: GHEE-CEESPV, CEESCYL, CEESG, CEESIB, GHEE-CEESPV, COPESEX, COEESCV, COPESA, NAGIHEO-COESNA, CEESCAN, CPESRM

## 5. RECURSOS PROFESIONALES CONTRATADOS

- Secretaría Técnica
- Secretaría Económica
- Asesoría Laboral
- Asesoría Jurídica
- Protección de Datos